ACUERDO N° 3252

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veinte de Agosto del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin y la Señora y Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 4961/25 por medio del cual el citado Ministro presenta los informes requeridos a las tres Secretarías de las Salas del Tribunal del Trabajo respecto a los casos en que deben convocarse jueces subrogantes para integrar las Salas respectivas. Que en páginas 02/04 y 09/13 obran informes remitidos por las Secretarias del Tribunal del Trabajo. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Tribunal de Familia, Dr. Ricardo Fernando Crespo s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4967/25 por medio del cual el magistrado citado peticiona la designación de tres (3) agentes a fin de que cumplan las función de graboverificadores en el Tribunal de Familia, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar al pedido de graboverificadores, por improcedente. Al pedido de un agente para el Área de Archivos, requerir como medida previa, un informe pormenorizado sobre cantidad de expedientes que se archivan semanalmente.

TERCERO: Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Ramón Alberto Sala s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5362/25 por medio del cual el magistrado citado peticiona la designación de un administrativo para que cumpla funciones en la dependencia a su cargo, preferentemente con titulo de abogado, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Rafael Eduardo Mercado desde el Juzgado Civil y Comercial N.º 4 a la Cámara Primera en lo Criminal, a partir del 25 de agosto del corriente año, hasta la duración de la licencia de la agente Aldana Magalí Pereira.

CUARTO: Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Gladis Zunilda Gaona s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5401/25 por medio del cual la citada magistrada peticiona se cubran las vacantes generadas en el Juzgado a su cargo, por jubilaciones y renuncias, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar dos aspirantes de la lista de orden de mérito del Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción y trasladar al agente Eber Luis Arrúa, desde el Juzgado de Paz de General Manuel Belgrano al Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, difiriendo el traslado del agente mencionado hasta tanto se cubra la vacante en el Juzgado de Paz citado.

QUINTO: Agente Eber Luis Arrúa s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte N.º 5487/25, por medio del cual el agente citado peticiona su traslado desde el Juzgado de Paz de General Belgrano a la ciudad de Clorinda, conforme los fundamentos expuestos en su presentación, contando con la opinión favorable de la Sra. Jueza de Paz, Dra. Romelia Sánchez, quien a su vez peticiona se

Phoca PDF

cubra la vacante que se generaría con el agente Alberto Raúl Franco, conforme las razones expuestas. Que asimismo en página 04 la Dra. Gladis Zunilda Gaona manifiesta que no presenta objeciones para que el agente Arrúa cumpla funciones en el Juzgado a su cargo. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el punto anterior y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito del Escalafón Administrativo, a fin de cubrir la vacante en el Juzgado de Paz de General Manuel Belgrano.

SEXTO: Agentes Elizabeth Belén Romero y Jorge Ariel Baez s/ Solicitud: Y VISTOS: los Exptes. Ns.º 5524/25 y 4220/25, por medio del cual los agentes citados peticionan sus traslados a la Sala III del Tribunal del Trabajo conforme los fundamentos expuestos en sus presentaciones y las opiniones favorables de sus superiores jerárquicos. Que asimismo por Expte. N.º 4335/25 la Sra. Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dra. Natalia Andrea Suárez solicitó se cubra la vacante generada por la designación de la agente Gilda Marisell Cecotto como Jefa de Mesa de Entradas del Tribunal de Familia, con un aspirante de la lista de orden de mérito vigente, preferentemente con título de abogado/a. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** 1)-No hacer lugar a lo solicitado por el agente Jorge Ariel Báez y disponer el traslado de la agente Elizabeth Belén Romero a la Sala III del Tribunal del Trabajo, difiriendo el traslado de la agente mencionada hasta tanto se cubra la vacante en la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos- Anexo Circuito Cinco. 2)- Facultar a Presidencia a convocar a un/a aspirante del Escalafón Servicios e Infraestructura, con título de Mediador/a.

SÉPTIMO: Agente Manuel Alejandro Aranda s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte N.º 5557/25, por medio del cual el agente citado peticiona se le abonen los importes correspondientes por subrogación de la Jefatura de Despacho de la Cámara Primera en lo Criminal, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en virtud a los informes adjuntados.

OCTAVO: Sra. Mirta Ester Vallejos s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 5652/25 por medio del cual la propietaria del inmueble ubicado en Avenida 9 de Julio N.º 1443 en el que actualmente funciona el Archivo General, ante el vencimiento del contrato de locación, propone el nuevo monto del alquiler, detallando la misma en su presentación. Por ello ; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, de acuerdo a las posibilidades financieras de éste Poder Judicial y los índices en vigencia.

NOVENO: Dra. Marisa Noemí Fernández s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5551/25 por medio del cual la profesional citada peticiona se arbitren las medidas necesarias a fin de que la Sala B del Tribunal de Familia envíe, en forma actualizada, la totalidad de sus fallos emitidos en el Libro y Tomos de Autos Interlocutorios y Sentencias emitidas durante los años 2024 y 2025 con la numeración consecutiva de dichos fallos a la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, a fin de que los auxiliares de justicia puedan contar con los antecedentes jurisprudenciales como material de trabajo necesario, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe remitido por la Secretaria de la Sala B del Tribunal de Familia, Dra. Susana Isabel Apodaca; **ACORDARON:** Estése a lo informado por la Secretaria de la Sala B del Tribunal de Familia, Dra. Susana Isabel Apodaca y hágase saber a la profesional peticionante, con copia del referido informe.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes

Phoca PDF

administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS

MINISTRA Y MINISTROS

Phoca PDF